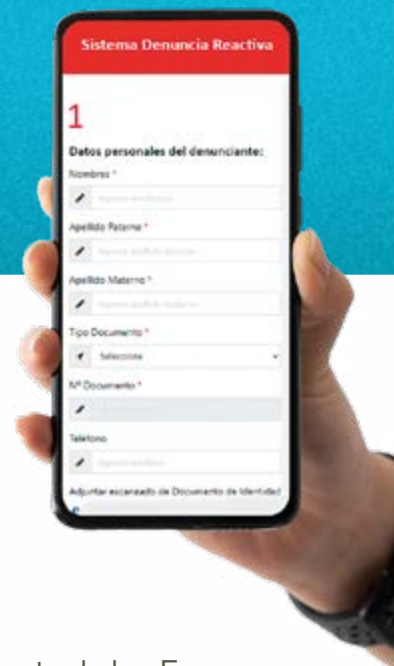


Canal de Denuncias Reactiva Perú

En cumplimiento de la normativa aplicable al Programa Reactiva Perú, COFIDE pone a disposición del público en general un canal para registrar denuncias respecto de la aplicación de este programa.

De acuerdo con ello, es importante que antes de enviar su denuncia tenga presente los siguientes criterios:



1. ¿Qué entendemos por denuncia?

Se entiende por DENUNCIA a aquella que trata sobre el incumplimiento de las Empresas Deudoras (beneficiarios) respecto de uno o varios requisitos previstos en el artículo 6 del Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú ([ver reglamento aquí](#)). El DENUNCIANTE declara que su denuncia se ajusta al concepto descrito en el párrafo anterior.



2. ¿A quiénes se puede denunciar?

Solamente a las Empresas Deudoras (beneficiarios) en el marco del Programa Reactiva Perú.



3. ¿Qué supuestos advertidos se pueden denunciar?

Solo se pueden enviar denuncias respecto del incumplimiento de uno o varios requisitos previstos en el artículo 6 del Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú, por parte de la Empresa Deudora.



4. ¿Puedo denunciar otros supuestos o situaciones por este canal?

No, solo lo que se señala.



5. ¿Cómo envío una denuncia?

Debe completar un formulario web. Los hechos deben estar expuestos en forma precisa, ordenada y coherente adjuntándose o indicándose la información o documentación necesaria que permita su evaluación.

Para acceder, entre [aquí](#)